



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la
Municipalidad Provincial de Lamas, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Del Aguila Pisco, Shannon Humberto (orcid.org/0000-0002-3477-5985)

ASESOR:

Dr. Panduro Salas, Aladino (orcid.org/0000-0003-2467-29-39)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi esposa e hijos por enseñarme a crecer y a que si caigo debo levantarme con más fuerza, por apoyarme y guiarme, por ser los pilares para poder cumplir con mis objetivos.

Shannon Humberto

Agradecimiento

A mis padres por sus consejos, confianza y la paciencia que me tuvieron durante mi desarrollo profesional.

El autor

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figura	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	30
3.1. Tipo y diseño de investigación	30
3.2. Variables y operacionalización.....	30
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	31
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	31
3.5. Procedimientos.....	34
3.6. Método de análisis de datos	34
3.7. Aspectos éticos	34
IV.RESULTADOS	36
V.DISCUSIÓN	41
VI.CONCLUSIONES.....	45
VII.RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.....	36
Tabla 2.	Nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.....	36
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	37
Tabla 4.	Relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.....	38
Tabla 5.	Relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.....	39

Indicé de figura

Figura 1	Gráfico de dispersión entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal.....	39
----------	---	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 35 trabajadores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de contratación del estado, fue regular en 54 %, malo en 29 % y bueno en 17 %; la ejecución presupuestal, fue regular en 42 %, malo en 29 % y bueno en 29 %. Concluyendo que existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, ya que el análisis estadístico de Pearson fue de 0,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.65 % de la contratación del estado influye en la ejecución presupuestal.

Palabras clave: Contratación, ejecución, presupuesto.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between state contracting and the budget execution of the Provincial Municipality of Lamas, 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was 35 workers. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of contracting in the state was regular in 54%, bad in 29% and good in 17%; budget execution was regular in 42%, bad in 29% and good in 29%. Concluding that there is a significant relationship between state contracting and budget execution of the Provincial Municipality of Lamas, 2021, since Pearson's statistical analysis was 0.978 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 (p -value ≤ 0.01); In addition, only 95.65% of state contracting influences budget execution.

Keywords: Contracting, execution, budget.

I. INTRODUCCIÓN

La contratación pública a nivel internacional, es un proceso de ofertar puestos de trabajo, y contar con el apoyo de empresas privadas para vender su servicio y disponibilidad de bienes, porque la contratación del estado se pública cuando ya se tiene una ejecución presupuestada aceptada, es ahí donde ya se inscriben la participación de las empresas privadas, presentado su lista de precios, de acuerdo a eso son elegidos por el estado, para poder realizar un contrato hasta terminar dicha obra, pero también se repercute que existe la corrupción mediante estos sucesos de las contrataciones por medio de los responsables, existiendo alteraciones de comprobantes para sustentar los gastos, ya que más del 70 % se invierte de los fondos públicos en contrataciones del estado. De acuerdo a la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2021). La contratación pública representa un 70% de inversión pública, según cálculos estadísticos.

El gobierno peruano no puede realizar sus deberes sin poder contar con un Órgano quien se encargue de su transitoria, por eso se cuenta con la participación del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, con el propósito de mantener un control de todo el proceso activado y dado en marcha para ser realizado, además de mantener una coordinación y supervisión de las compras. Según OSCE (2018) señaló que durante que cada periodo los montos de compran varían de acuerdo a las aprobaciones de presupuestos, donde no puede ser suficiente, por las distintas necesidades que llegara a existir por parte de la población, lo cual se tiene que cubrir y hacer posible.

A nivel regional, la contratación pública se ha convertido en una actividad necesaria de realizar para hacer realidad muchos proyectos ejecutados. Las reformas legislativas aprobadas en el año 2016 indican un fuerte compromiso del gobierno con la región san Martín para llevar a cabo las actividades necesarias que condujeran a la modernización del sistema de adquisiciones, el cual se vio reflejado en los próximos periodos cuando obtuvieron una adjudicación mayor, sin embargo, tuvo problemas para ejecutar en su totalidad a favor de la población, por lo tanto, las compras

fueron efectuadas mediante normativas vigentes, aclarando el detalle de la realización de cada compra firmada. (OSCE, 2018)

La Municipalidad Provincial de Lamas lleva a cabo procesos de contratación con los fondos públicos, obtenidos mediante la recepción de ingresos tributarios, lo cual, para hacer posible comprende en el cumplimiento de normativas vigentes, donde describe la requisitoria, para poder seleccionar al proveedor adecuado. Sin embargo, al no implementar el cumplimiento según correspondencia de las normativas, se ha generado la deficiencia en la ejecución presupuestaria, por la misma razón de no tener mucho conocimiento de su proceso normativo, lo cual genera una diligencia de sus funciones inherentes al cargo, logrando crear que no se cumplan toda la totalidad de los presupuestos ejecutados, y metas.

A raíz de la problemática mencionada se formuló el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021? Y como **Problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021? ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021?

Esta investigación tuvo **por conveniencia**, considerando que producirá información confiable para que la entidad tome sus decisiones de manera acertada para obtener mejoras significativas. **Relevancia social**, permitió contar con procesos de contratación adecuadas que cubran las necesidades internas y externas. **Valor teórico**, la investigación se encontró justificado por autores que describen cada variable de estudio, donde plasman sus teorías y conceptos. **Implicancias prácticas**, consagró como herramientas de mejora para hacer posible las mejoras significativas como pate de los resultados organizacionales que permitirán incrementar la eficiencia en cuanto al uso de los recursos financieros. **Utilidad metodológica**, a través del método científico y la aplicación de cuestionarios pertinentes para recabar los datos de manera precisa y objetiva.

A continuación, se presentó los objetivos de la investigación, **objetivo general**: Determinar la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. **Objetivos específicos**: Identificar el nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. Identificar el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. Determinar la relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Finalmente, se mencionaron las hipótesis. **Hipótesis general**: H_1 : Existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. H_0 : No existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. **Hipótesis específicas**: H_1 : El nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, es bueno. H_2 : El nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, es bueno. H_3 : Existe relación significativa entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a **nivel internacional** se citó a Mendoza et al. (2018), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 45 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyeron que, dentro de una asignación presupuestaria debe de estar comprendida por un plan financiero estratégico, más los fondos públicos adjuntados de los diferentes impuestos, son contabilizados de manera periódica y ordenada, con la finalidad de indicar y presentar los niveles de gastos e ingresos, bajo la supervisión de monitoreo de un sistema de control interno, para de esa manera no proceder a presenciar un desorden administrativo por ellos mismos. Por eso La asignación presupuestaria cuenta con un periodo de desarrollo de doce meses calendario para presentar el debido funcionamiento de los programas.

Asimismo, se citó a Rastrollo (2021), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 76 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que, la exigencia de promover a una inspección administrativa, se desarrolló bajo el cumplimiento de lineamientos en un Estado social y democrático, logrando así un desarrollo, confortable ante los poderes públicos, que existen. Así mismo se justifica que la responsabilidad penal sobre las personas jurídicas se ha ido procediendo por lineamientos jurídicos, de acuerdo a las políticas de los países de América Latina, recalcando lo anterior, se ha procedido a seguir continuando, desarrollar nuevos programas, en favor de mejorar el orden administrativo, y de liberar actos de corrupción, lo cual promueve a la lucha a diario, que hace que se siga promulgando.

Por ello se citó a Guzmán (2019), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 76 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario, concluyó que: ante la visualización de las problemáticas se logró identificar a los protagonistas encargados de llevar a cabo la contratación de las entidades públicas municipales de Manizales, donde se contabilizó un buen nivel de monto salarial, según la lista de registro de los aún vigentes, siendo parte de una alteración con los sueldos emitidos en los años 2017 y 2018, pudiendo lograr afectar la economía ante las

modalidades de contrataciones, que se han revertido para poder esconder los actos delictivos, o las pruebas a la estima numérica contablemente, y todo esto logrando afectar el Principio de Economía.

Se citó también a Restrepo y Betancur (2020), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 61 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyeron que, al contar con registro de estatutos sobre los principios de la realización de compras, se ha podido notar que no existe un cuerpo normativo utilizado de mostrar la existencia de un balance formalizado, con la aparición de sus principios, como se exige, eso da por entender que tampoco existe la eficiencia y transparencia, donde solo son actuaciones para poder pasar un perfil alto, mas no, por el cumplimiento de sus principios, lo cual ha disminuido el nivel de asistencia, resultando que su rol es poder cumplir satisfacer las necesidades sociales, mediante el cumplimiento y respaldo de mecanismos de procesos administrativos, logrando así poder llevar un desarrollo muy eficiente.

Seguidamente se citó a Fernández (2018), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 129 personas encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que, la Constitución del estado fue recibida en Cuba con suspenso, por las mismas probabilidades que resultaban altas. Donde los presupuestos elaborados y dado su orden de la autoridad superior para ser iniciada su proceso de construcción, resulto ser un papel falso ante su sustento de gastos, pese al documento anterior ya aprobado, y tratando de justificar que no se realizó un presupuesto exacto de los gastos incurridos, llevando a graves problemas del sustento como pruebas de lo cometido, por eso se exige de mantener un sistema de control interno para mantener la supervisión de la dicha obra aprobada.

Para el ámbito **nivel nacional** se citó a García (2019), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 400 usuarios encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que: la estrategia durante su desarrollo de aplicación ha alcanzado reconocimiento de las contrataciones con el Estado, poniendo un orden disciplinario de todo lo que se realiza, así mismo logrando respetar las normativas que lo

respaldan de llevar un orden con sus respectivas condiciones, y ante todo esto suceso ha traído consigo algunos retos para el ordenamiento jurídico. Formando a ser inevitable e inoportuno de tener una nueva evolución de los hechos indebidos, siendo más eficientes, de la técnica legislativa, como parte de obtener una nueva figura del arbitraje en contratación pública.

Por ello se citó a Retamozo (2018), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 34 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que: en principio, la entidad elegida para brindar los bienes y servicios respectivos, tiene la potestad de cancelar el procedimiento de selección en el estado en que se encuentre, ante un mal acto de acuerdo, o sobresalir de las condiciones firmadas, siendo de forma total o parcial, siempre y cuando no se haya suscrito el contrato respectivo. Estos hechos pueden ocurrir, donde el comité de selección es el actor principal, ante la suscripción ya indicada y suscrita jurídicamente, donde ya se puede llegar también no de cancelar la orden, sino de anular, y todo esto llega a conducir nuevos mecanismos de solución de controversias en ejecución de contrato.

Seguidamente se citó a Yangales (2021), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 79 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que, según el resultado de las encuestas, se dio a decidir que las contrataciones del Estado favorecen en su mayor medida, satisfacer las necesidades de una sociedad, con la realización de compras de bienes y servicios, al mismo tiempo estas grandes compras, representan una gran inversión, utilizada de los fondos públicos, así mismo se cuenta con la participación de las empresas privadas, generando una oportunidad para su crecimiento interno. Pero sin embargo las autoridades aprovechan este lapso de oportunidad para poder dar inicio a la corrupción, de llevar un control administrativo, deficiente, donde ya son muy bajas la documentación de mostrar transparencia, donde solo son alteraciones numerarias.

Por lo cual se citaron a Carranza et al. (2022), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 19 personas encuestadas mediante un cuestionario. Concluyeron que, se procedió a obtener una

conexión, por no decir una relación directa entre la ejecución presupuestal y la calidad de gasto de la Municipalidad. Lo cual sucede por el desarrollo de una resolución del procesamiento de datos estadísticos con una significancia bilateral ($p=0.000$). logrando contar con una intensidad de relación fue positiva con 0,889 de coeficiente de correlación. Esto significa que la relación de estos dos variables son considerables de apoyarse del uno al otro, pudiendo lograr conectar de manera más eficiente y segura el acceso a información, mediante los sistemas instalados, acerca de la calidad de gasto recurrente, ante una ejecución presupuestada.

Finalmente, en este ámbito, se citó a Ruíz y Delgado (2020), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 88 trabajadores encuestadas mediante un cuestionario. Concluyeron que, con las investigaciones desarrolladas, se procedió a conocer las características del control interno, que figuran en las contrataciones con el estado de las instituciones públicas. Lo cual se procedió a una investigación global donde se utilizó artículos científicos de revistas a nivel internacional y nacional, con el uso del método descriptivo, donde se encontró que el control interno es tomado como una herramienta administrativa, quien ayuda a controlar y mejorar las operaciones que realizan los colaboradores, mediante un seguimiento para conseguir una mejor información, donde cada uno cumplan sus deberes, de ser informado como corresponda.

Para el **nivel local**, se citó a Ríos, G. (2020), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 120 empresarios encuestadas mediante un cuestionario. Concluyó que, al contar con la activación de datos dentro del sistema que refleja los procesos de las contrataciones, hace que el acceso de las empresa Mypes, sobre la realización de compras obtengan una coordinación con correlacional de un (Rho de Spearman = 0,964**), donde las entidades ganadas mediante estos concursos de contrataciones manifiestan que la ley de contrataciones del estado en las instituciones públicas de la ciudad de Tarapoto no se ha procedido a aplicar de forma moderada arrojando un (58%), siendo más inoportuno de seguir elevando un nuevo nivel, ya logrando más de la mitad

de un mal manejo y esto sucede por las amenazas de no brindar las mismas oportunidades de participar en las licitaciones a todos los proveedores.

También, se citó a Saldaña (2021), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 40 trabajadores encuestados mediante un cuestionario. Concluyó que, lograron describir que van de la mano, para poder ejercer un mejor proceso de cumplimiento de las actividades ejecutadas, así mismo se han apoyado en los procesos de las contrataciones del estado para un respectivo desarrollo contando con las dimensiones de Planificación 55 %, Selección 48 % y Ejecución 60 %.

Finalmente se citó a Rodríguez (2021), mediante un estudio básico de diseño no experimental, con una muestra de 478 proveedores encuestados mediante un cuestionario. Concluyó que, el nivel de ejecución presupuestal según las condiciones tuvo una variación de porcentajes siendo el más considerable y notorio es medio en un 37%, además la calidad de servicio como su otra variable resulta que no cuenta con una seguridad de datos al mostrar ciertas deficiencias y buen nivel de atención a la sociedad, logrando contar con una administración desordenada, de no alinear los procesos de sustentación de los presupuestos acatados.

A continuación, se menciona las variables de estudio, la primera variable **contrataciones del estado**, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017), menciona que, es un proceso técnico, supervisado, controlado, para lanzar una nueva oportunidad de proveedores que participen en las contrataciones que el estado requiere, alternado sus condiciones como la ley lo indica, sobre los modelos de gestiones y alternativas de aceptación para su respectiva consulta ante contar con nuevas acciones técnicas administrativas y jurídicas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

En tanto Duque (2020), menciona que las contrataciones del estado son oportunidades para lanzar ante nuevos servicios y abastecimiento de los bienes para ser consumidos en su elaboración de dicha obra, mediante la participación de las entidades privadas, logrando presentar sus mejores listas de referencias ante el desarrollo de condiciones que ejecuta el

estado, y ante estas alternativas, el estado podrá escoger y validar a una empresa ganadora para firmar un contrato de aceptación, durante el proceso de ejecución de obra. Por eso, (Álvarez, 2020) menciona que existe ciertos plazos que se debe de presentar por las autoridades, porque eso incluye dentro del presupuesto programado, y lo cual debe de quedar en concordancia con su nuevo proveedor de bienes y servicios, para responder a la disponibilidad de terminar según lo pactado, eso ya es responsabilidad del responsable de estar atento a las programaciones para las respectivas coordinaciones de estar orientada de realizar una organización eficiente ante los procesos de compras y la administración de los recursos recurrentes.

A continuación, se da a conocer las teorías para la variable contrataciones del estado, Acosta y Guarnizo (2019), refiere que, para seleccionar al contratista o contratante estatal, se dispone de ciertos reglamentos que se elaboran con la anotación sistemática de elección, para poder responder de manera alterna y eficiente las disposiciones activas y de forma consciente para un funcionamiento responsable. Mientras Marcelo (2019), da a conocer mediante el concepto: Las contrataciones públicas en el Perú como en el resto del mundo es un ámbito de manera constante y progresiva, porque cada año se presenta nuevos llenados de formatos para poder ser evaluados de una nueva orden de aceptación, lo cual favorece el desarrollo no solo económico sino también social de un país. Por eso González y Cruz (2020), manifiestan que por eso es importante contar con sistemas de control de elaboración de las contrataciones del estado para contar con una resolución eficiente, eficaz y transparente, para evitar ciertos actos de impugne.

Según Garavito (2018), menciona que, es el conjunto de direccionales administrativas vigentes normados por la Ley de Contrataciones, por lo cual lo estipula, lo condiciona, para su desarrollo eficiente y transparente, así mismo de lograr existir actos delictivos, proceder a responder las consecuencias, porque se da la oportunidad a las empresas privadas de ser parte de este proceso de nuevos proyectos ante la existencia de un contrato mediante la aprobación del Estado.

Por lo tanto Gutiérrez et al. (2019), mencionan que una institución estatal se condiciona de contar con la disponibilidad de diversas acciones, para poder satisfacer las necesidades de la población, que se realizan mediante el procedimiento de una contratación eficiente de obras públicas, porque eso es lo que se busca mostrar por parte de autoridades eficientes y comprometidos con su cargo, de presentar un informe de cada elaboración de cada obra ya establecida, de realizar los gastos de acuerdo a como corresponde y fue aceptado para poder utilizar, porque las contrataciones se realizan pensando en la necesidad de una sociedad, donde como deber del estado es velar y proteger a su comunidad y a su gente que lo conforma, por ser elegido de asumir el cargo de compromiso de llevar una gestión administrativa de los recursos materiales y económicos.

Según Marrero (2017), menciona que la contratación es considerada como el procedimiento de lanzar oportunidades, ante la nueva publicación de contrataciones de proveedores y selección ante la mejor alternativa de coincidir con la disponibilidad de fondos públicos y recursos financieros que posee el Estado. Además, se consideran que dentro de los principios de la Ley de contrataciones del Estado se menciona a un principio llamativo que sustenta que los procesos de contratación con el Estado es el de la libre competencia y competencia, donde propone que todas las empresas privadas están en el derecho de participar, siempre y cuando no tengan impedimento alguno.

Sin embargo pese a las condiciones y normativas que el estado ejecutivo desarrolla, igual se llega a alterar las normativas, de no corresponder con lo debido, y permitir la existencia de personas que corrompan el hecho de ser los responsables de contratar a los proveedores, con solo de contar con intereses personales, mas no con el compromiso de su país, y esto es lo que llega la desconfianza del pueblo frente a sus autoridades, donde todos que toman el mando temen a que sean iguales, o al mismo tiempo de confiar en su trabajo. (Marrero, 2017)

Por lo tanto Gutiérrez et al. (2019), definieron que las contrataciones del estado son las actividades de más demanda que se realiza en todo los países, son donde mayormente las inversiones de países se utilizan en

contrataciones, porque es ahí donde se ve los presupuestos ya ejecutados de realizar nuevas obras de mejoramiento de una país, así mismo suele suceder el aprovechamiento del fraude económico sobre las autoridades encargadas de llevar esta responsabilidad, al realizar tratos con sus proveedores, donde las compras son alteradas con montos deficientes a lo indicado en el mercado, llevando conflictos económicos con el tiempo de su desarrollo, por eso se asume que hoy en día las contrataciones del estado deben de estar más vigilados, se debe mantener una persona encargada de su supervisión, como parte del control interno encargado de acoger evidencias de cada proceso que se va realizando, para de esa manera evitar el fraude y al mismo tiempo ir contra los recursos que aportan la sociedad.

Mientras Macías et al. (2020) confirman que las contrataciones del estado es exigente que se tenga un control muy estricto, de cada proceso de las actividades, como prueba de su acabado con firmeza, para poder presentar un informe eficiente y transparente de todo los contratos sobre los bienes y servicios, al mismo tiempo poder informar a la sociedad acerca de cada gasto invertido en cada sector de obra de su comunidad, ya que ellos también asumen la responsabilidad de emitir su aportación de impuesto cada periodo que se genera como obligación tributaria, es así que todos los ciudadanos debemos tener la información de los gastos que se realizan en cada obra y contrataciones de los bienes y servicios, para de esa manera evitar ciertos fraudes, y actos corruptivos de aprovechar de la cantidad de inversión que se necesita para hacer realizad dicha obra, además las contrataciones del estado también se maneja de acuerdo al tipo de gestión, que sepa direccionar y ordenar, para su debido control.

Sin embargo, para el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2015), detalla que los procesos de contrataciones del estado en el Perú se establecen mediante funciones indicadas que detalla la Ley de Contrataciones 30225 y sus modificatorias cuyo Reglamento lo establece el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, quienes son los encargados de evaluar y aceptar con visto aprobatorio para su ejecución. (p 15), Pero un

punto importante se menciona que, dentro de los principios, el principio de razonabilidad alude a la eficiencia y eficacia de los contratos ya establecidos y prescritos por aceptación de ambas partes, con la demanda de consignar satisfacer las necesidades que la población exige, y como el documento ordena para su respectivo desarrollo.

Mientras, Álvarez, (2020) Determina que, las contrataciones del estado, se desarrolla con la posibilidad de mejorar un sistema social, al mismo tiempo de brindar mejores condiciones de vida, por lo que se determina en cada aprobación de un presupuesto, donde cada uno sustenta la necesidad de porque es necesario realizarlo. Así mismo González y Cruz (2020), Defendieron que, las contrataciones del estado siempre va ser una propagación de generar nuevas actividades de realización de compras de bienes y servicios, para poder asumir cada proyecto solicitado, donde se utiliza la cantidad solicitada de los fondos públicos bajo sustento documental.

De manera similar, Acosta y Guarnizo (2019), Describen que las contrataciones del estado, se ha podido regular cuantos avances de mejora en una sociedad se ha hecho posible, al mismo tiempo de contar con la información de los gastos que se ejecuta en cada parámetro o transitorio documental, logrando así tener una gestión eficiente, que todo está correspondiendo en base de control y medidas normativas y aclaratorias. Según Garavito (2018), las contrataciones del estado, plenamente se conecta con el proceso de requisitorias establecidas en su normativa a disposición, por lo que toda seguir un orden de selección, de poder contactar con un mejor proveedor, que brinde las mejores condiciones, de hacer posible dichos proyectos, con productos de alto rendimiento y calidad.

En cambio, Marrero (2017), Repercute, que las contrataciones del estado, para contar con un desarrollo eficiente, se cuenta con la elección y participación de un ente conocido como el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado, que se encarga de velar de lo más mínimo de cada adquisición de compra, y que todo se recepcione con conformidad, como los comprobantes de pago dan a indicar. Así mismo Gutiérrez et al.

(2019), Confirmaron que, este proceso de contrataciones del estado se realiza mediante bajo supervisión, para evitar propagaciones de corrupción, lo cual afecte la economía, y al mismo tiempo de obras sin ser terminadas, que se restauran por mucho tiempo, después de poder resolver su caso impugnes.

Mientras Macías et al. (2020) Dieron a indicar que, las contrataciones del estado una vez ya dado a indicar que se promulgue, se inicia con la publicación en su portal web, para poder contar con la participación de las entidades privadas, de esa manera poder obtener a recibir la participación con cada propuesta solicitada, pero antes de la inscripción, tienen que contar con todo los documentos solicitados, para poder presentar sus propuestas, ya que el Estado tiene que verificar si todo está en orden según las requisitorias de su participación, donde unos de estos es poder tener la inscripción del Registro Nacional de Proveedores RNP.

De manera similar Guabloche (2020), Aporta que las contrataciones del estado, al ya contar con la información de los participantes, se pública al ganador, pero también tiene un límite de poder presentarse, al mismo tiempo si no llega a presentar el estado cuenda con otro participante en línea de elegir, lo cual ya estaría procediendo a contar con un acuerdo de ambas partes, de poder contar con sus servicios, de manera puntual, según indique la preparación de cada proyecto. Para Flores (2021), Afirma que recién se ha ido realizando contrataciones, en utilización de nuevos proyectos, ya que se atrasaron por motivos de inversiones en contrataciones con proveedores de medicina, para poder sostener una crisis de sección salud, ocurrido a nivel global.

Por lo tanto Alfonso (2019), Detalla que las contrataciones del estado se ha procedido de una manera muy poca, por falta de recursos economicos, lo cual se calificado un desbalance, de malas inversiones, y compras mal seleccionadas, llegando esto afectar la espera de la sociedad, de seguir recurriendo de que el estado siga continuando con actos de corrupción, logrando minimizar a un país, por falta de oportunidades, ya que se tiene en cuenta que la mayor parte de los fondos fijos se invierten en las

contrataciones del estado, por la misma necesidad de contratar proveedores que abstengan con productos de mejora para la sociedad.

Así mismo Guabloche (2020), manifiesta que las contrataciones del estado es parte de un proceso de contratos de los bienes y servicios que se va necesitar de manera urgente en cada posición de obra ya ejecutada, por eso el estado organiza un plan de publicar una lista de requisitos para que tipos de postulantes puedan participar y cuáles son las condiciones para tener que presentarse, además la ley asume que no existe un límite de participantes, y que cualquier contribuyente de persona natural o jurídica puede participar, ya que está en todo su derecho si cuenta con las posibilidades, así mismo al ya poder llegar a manos del estado las distintas propuestas, el estado con las personas supervisoras y evaluadoras se encargan de analizar las propuestas de acuerdo a su inversión y servicio que quieren acoger, donde se toma un tiempo límite de tomar la decisión para poder publicar a los respectivos ganadores, y una vez ya obtenida las respuestas se hace llamar a la empresa ganadora para poder asumir el cargo de firmar un contrato de trabajar con el estado.

Para la tipología de contratos, Vaicilla et al. (2020), dio a presentar que que las tipologías de contratos más utilizados son las siguientes: - Contrato de Obras. - Contrato de Suministro. - Contrato de Servicios; son los más pedidos dentro de la lista de ejecución presupuestal, ante el cumplimiento de lograr satisfacer las necesidades de una sociedad. Además, estos autores mencionan que el Órgano de contratación encargado de su supervisión, debe de evaluar de manera analítica para realizar los pasos adecuados para su aceptación, y una vez aprobada pueda seguir su según paso de dar la orden de publicar las participaciones de contar con abastecimiento de proveedores.

Es muy importante que cada contratación se cuente con un equipo de personas de supervisar y evaluar cada proceso, si es lo correcto, para poder realizar de acuerdo al cumplimiento que la ley lo indica, y de no pasar de percibido frente a las disposiciones que ya están indicadas de cuanto se debe de invertir y que cantidad comprar, porque eso ya está aprobada, solo es cuestión de analizar con qué tipo de proveedor trabajar para poder

enfocarse en dicho proveedor acerca de su abastecimiento de bienes y servicios, para de esa manera poder corresponder a las autoridades supremas con información eficiente y transparente. (Vaicilla et al. 2020)

Asimismo, Fuentes y Juncosa (2018), resaltan que las contrataciones del estado es parte de un movimiento para la sociedad de visualizar la posibilidad de una nueva obra, así mismo es una oportunidad para las personas jurídicas y naturales de participar de este nuevo evento que el estado llega a publicar en su página web, de dar la posibilidad de que todos participen, siempre y cuando respeten la normativas y condiciones, acerca de que el estado lo necesite, porque el estado acepta la propuesta que se asemeja a sus condiciones de compras, de buscar los precios más cómodos, calidad de material y servicio, para poder evitar problemas futuros, así mismo de que todo contrato sea eficiente y transparente ante las pruebas de cualquier delito demandado. Entonces las contrataciones es parte de una nueva oportunidad de crecer correspondientes a la participación de las empresas privadas, por lo cual mediante opciones llegan a firmar acuerdos, de brindar su servicio, conociendo, que se adelanta una parte del servicio, y la otra parte se liquida cuando ya se entrega la obra lista .

Sin embargo Montes (2020), difieren que las contrataciones es parte de realizar un proceso de acuerdo entre una empresa privada y una pública, para poder trabajar de manera conjunta de hacer realidad construcción de obras, además las contrataciones no solo se trata de comprar materiales para una construcción, también se trata de comprar bienes para repartir en comunidades que lo necesitan, ante cualquier acto fuerza mayor o fortuito, sobre daños que ocurren provocados por la naturaleza, hasta para eso se realiza contratos, ante cualquier disponibilidad de satisfacer las necesidades y exigencias que necesita sus comunidad, además las contrataciones se realizan de acuerdo a las reservas de los fondos públicos, porque sino fuera el caso, se llega a proceder préstamos entre naciones, para cualquier urgencia, donde ambos países acuerdan pactos de alianza, brindando a cambio del otro, y de esa manera un país va realizando su crecimiento de una nueva oportunidad de servicio, al contra

en su localidad, llegando a esto se puede decir que va mejorando un país con más realizaciones de obras.

Por su parte, Pineda (2019), refiere al ser los contratos administrativos y los procesos de selección, el mecanismo del Estado en particular es tomar un proceso de evaluación de las diferentes alternativas de presentación, para poder elegir una de ellas de acuerdo a su disposición de condiciones y al mismo tiempo a la disponibilidad de los fondos públicos. Sin embargo, la Ley y el reglamento de Contrataciones del estado son aplicables a todo proceso de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios, porque necesita estar pendiente de los acuerdos y pactos firmados de ambas partes, para una mejor selección de llegar a una malversación de fondos públicos. Para de esa manera poder evitar fraudes y actos de corrupción por parte de las personas responsables de llevar este proceso como cargo de realizarlo, ya que estarían atentando con la desobediencia de su país, por tratar de aprovecharse de las inversiones que es dinero de toda una sociedad, por el mismo hecho del suceso de las aportaciones tributarias.

Para Gómez y Díaz (2019), en el sector público se presenta alternativas según la orden de publicación de querer contar con el abastecimiento de bienes y servicios, para poder respetar un orden de no formar alteraciones que sobresalten del ámbito de la Ley.

Finalmente, El Consejo de Ministros (2016), en su Artículo 1° dice, menciona que su finalidad es establecer normas destinadas a maximizar el orden de los recursos públicos, de no llegar a promover un acto de bajo enfoque que altere las normativas, ante el proceso de obtener resultados deficientes de las participaciones en las contrataciones de bienes, servicios, de tal manera que se pueda efectuar una obra bajo control u supervisión para un informe eficiente y transparente.

Por lo tanto Alfonso (2019), también asimila que las contrataciones del estado se realizan de acuerdo al ámbito de la ley, para evitar actividades desordenadas, además al contra con las propuestas emitidas por parte de las empresas participantes se puede asumir la responsabilidad de querer

lograr una nueva oportunidad, de lograr ser el ganador, porque esto toma un tiempo de proceso de análisis y evaluación para convalidar con las requisitorias y necesidades del estado, porque ante una gran suma de inversión es por lo que toma un tiempo de poder observar cada detalle de las propuestas de cada proveedor, ya que no solo es fijar precios, también va el análisis de todos los costos, como los materiales de calidad, la mano de obra y otros gastos indirectos, que forman parte también de su análisis para ser aceptados, y de esa manera poder tener la mejor elección de la decisión de la directiva encargada.

Para Flores (2021), menciona que las contrataciones con el Estado se crearon para poder responder de hacer realidad las construcciones de obras ejecutadas dada la orden por el Ministro de Economía y Finanzas, con la participación de las entidades privadas para poder abastecer con su servicio y disposición de bienes, al mismo tiempo las entidades públicas cuentan con un sistema privado de poder reforzar datos de información, donde pueden realizar negocios internos y externos de manera digital ante cualquier percance de responder de manera rápida y eficiente. Además comenta que la supervisión de un contrato del estado es ejercida por la misma entidad estatal, porque ya está bajo su responsabilidad de sustentar el acabado de la obra ya establecida y coordinada con la participación de los contratantes de hacer posible su construcción, con el fin de poder lograr cumplir los objetivos, para un nuevo nivel de desarrollo que se quiere mostrar a la sociedad, al notar un radical cambio, sin emisión de correr el riesgo de ser rechazado ante una mala obra.

Respecto a Alejos (2019), indicó que las contrataciones del estado al ya dar como ganador a dicha empresa de brindar todos los costos para cada proyecto, la empresa privada ya asume una responsabilidad de poder entregar todos los materiales en sustento de un comprobante, donde le permita al sector público asumir sus gastos, de ser registradas en sus sistema contable, acerca de los ingresos y egresos, porque se trata de utilizar los fondos públicos, donde forman el dinero de las aportaciones que se recolecta por la misma obligación que la sociedad genera, por eso es que se debe de llevar un control riguroso, de cada participación de compra,

donde no se permita las alteraciones de precios, de ir en contra de los gastos ya aprobados, o al mismo tiempo de suceder de que no se llega a abastecer con los materiales indicados, ante una mala compra generada, logrando de poder quedar a medio camino proyectado, siendo una decepción del pueblo de poder demandar por la mala administración y actos de corrupción, sobre la misma situación ya establecida.

Según la Directiva N°082-2019-EF (2019), menciona que el Informe de Conformidad deberá ser suscrito por el personal responsable del área usuaria, de ser encargado de emitir información de todos los sucesos inducidos bajo su cargo de verificar, la cantidad, calidad de las condiciones contratantes, así mismo ante eso contar con pruebas para poder sustentar ante un mal acuerdo de negar los sucesos, si así fuera el caso se llega a tomar apelaciones o cierta nulidad de información, respectiva al proceso de contrataciones.

Según, Fuenmayor (2016), consideran que las etapas de consideración dentro de la contratación que ejecutan las entidades son tres: Planificación y actos preparatorios. Esta fase consiste en la elaboración mediante los procesos para las respectivas decisiones ante la presentación de la junta directiva encargada, para poder proceder de un nuevo proveedor de los bienes y servicios. Selección: Esta etapa comienza desde la convocatoria de su publicación hasta encontrar el indicado de ser seleccionado, y proceder a solicitar el acuerdo del pacto social, de contar con su servicio hasta el final del proceso de la obra seleccionada.

Según Conde y Jaime (2018), la entidad contratada o seleccionada ante las tantas empresas participantes debe de garantizar seguridad, calidad, y limitar al previo requisito que condiciona las contrataciones del Estado, para poder evitar consignaciones de errores durante su procedimiento de realización de las obras, ya que se tiene que tener mucho cuidado en el momento de su evaluación, para mantener un buen establecimiento de referencia de lograr el desarrollo de aceptación de manera eficiente y oportuna de su elaboración. Por eso es que para lograr todo este acto, es importante que el estado desarrolla un proceso de análisis y evaluación, para poder determinar con que proveedor trabajar, de poder ver su historial,

antes de ser contratado y evitar problemas futuros, porque está en todo su derecho de presentar todos sus documentos como empresa existente, para poder ser partícipe de esta nueva contratación, ya que se asume la responsabilidad de una gran inversión para cubrir las necesidades de la sociedad.

De acorde con Garavito (2018), quienes refieren que estas se encuentran compuestas por la diversidad de normativas o direccionales administrativas que se encuentran vigentes de acorde a la normativa y la ley de contrataciones, mediante la cual se estipula y condiciona para el desarrollo eficiente, eficaz y transparente de todas las acciones administrativas que se dan dentro de las entidades públicas para lograr una optimización de sus recursos, a la parte que se busca contar con proveedores calificados y con buenas referencias que brinden servicios y bienes óptimos a las entidades para que éstas puedan ejecutar de manera fehaciente sus actividades programadas.

Asimismo, el autor refiere que en la actualidad existe mucha corrupción en los procesos de contratación pública que se dan dentro de las entidades, puesto que solamente buscan el beneficio de aquellos que llevan a cargo los procesos de contratación, sin velar por el cumplimiento efectivo de las especificaciones respecto a los bienes o servicios que se desean adquirir, lo que generará perjuicio con respecto a los mismos y, a su vez, repercutirá de manera negativa en la perspectiva que tiene la comunidad referente a una determinada entidad pública, es por ello que el personal que se encuentra dentro de las comisiones de contratación debe contar con valores éticas y principios que resulten adecuados para el desarrollo óptimo de todo el proceso de acorde a la normativa vigente. (Garavito, 2018)

Asimismo, refiere el autor que a través de los años se han ido implementando ciertos sistemas de control que ayuden a la entidad a verificar sus procesos internos a fin de señalar si estos se encuentran de acorde a la normativa y a los lineamientos establecidos, y en caso se detecten estas situaciones se podrán tomar las medidas correctivas

necesarias con el fin de generar un menor impacto negativo dentro de la entidad, a su vez, resulta necesario la implementación de capacitaciones con respecto a los principios, valores y éticas que deben tener los trabajadores a fin de que puedan realizar sus labores de la mejor manera posible y de manera transparente. (Garavito, 2018)

Asimismo, para Gutiérrez et al. (2019), quienes refieren que para una entidad OO institución pública pueda cumplir con las demandas que tiene la población, resulta necesario contar con ciertos bienes o servicios para ejecutar las acciones internas que resulten necesarias dentro de estas mismas, es por ello que somete a procedimiento de contratación para que puedan satisfacer estas necesidades. Es por ello que resulta fundamental que la autoridad de aquella entidad exija los informes correspondientes a la ejecución de estos procesos, a fin de verificar que hayan sido ejecutados de la manera adecuada de acorde a los lineamientos y planes previamente establecidos, con la finalidad de no generar perjuicio a la entidad.

Asimismo, el autor refiere que la finalidad de una entidad es cumplir con las demandas de su población beneficiaria a fin de generar una mejora con respecto a la calidad de vida, debido a que el fin de la sociedad es velar y proteger a su comunidad y a la gente que lo conforman, Es por ello que estos procesos de contratación resultan fundamentales para que puedan contar con los recursos necesarios para cumplir con aquellos demandas o necesidades que tiene la población, sin embargo, el panorama actual que se tiene dentro de nuestro país se han observado deficiencias en estos procesos de contratación, puesto que solamente se busca favorecer a ciertos proveedores. (Gutiérrez et al. 2019)

De acuerdo con Marrero (2017), refieren que todo este proceso de contratación es el procedimiento que da inicio con la publicación de los requerimientos de la entidad, quien busca contratar determinados bienes o servicios para cumplir sus finalidades. Es por ello que se somete a un proceso a fin de determinar el postor que ofrezca el bien o servicio de mayor calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por el área usuaria, y que se encuentre dentro del rango presupuestario de la entidad. Asimismo, se tiene presente que dentro de uno de los principios

fundamentales de la ley de contrataciones públicas se tiene que estos procesos son de libre competencia y concurrencia, es decir, que todos los proveedores que cuenten con el cumplimiento de estas especificaciones técnicas pueden presentar sus propuestas, las mismas que serán sujetos a evaluación por la Comisión a fin de determinar cuál es el que resulta más conveniente para la entidad y realizar el otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, refieren que los últimos años la gente ha empezado a desconfiar de la transparencia de las entidades para estas contrataciones públicas, debido a que se han observado otorgamiento de buena pro no adecuadas que no están de acorde a las exigencias a las especificaciones de las áreas usuarias dentro de las entidades, pues dentro de las comisiones existen personas que contratan ciertos proveedores en base a los intereses personales, más no en el compromiso que han tenido con la entidad, es por ello que ha generado desconfianza entre la población con la entidad y en las autoridades que los gobiernan. (Marrero, 2017)

Por lo tanto, Gutiérrez et al. (2019), han llegado a afirmar que las contrataciones públicas representan las actividades que reportan mayor demanda dentro de las entidades públicas de nuestro país, porque es ahí donde se ve los presupuestos ya ejecutados de realizar nuevas obras de mejoramiento de una país, así mismo suele suceder el aprovechamiento del fraude económico sobre las autoridades encargadas de llevar esta responsabilidad, al realizar tratos con sus proveedores, donde las compras son alteradas con montos deficientes a lo indicado en el mercado, llevando conflictos económicos con el tiempo de su desarrollo, por eso se asume que hoy en día las contrataciones del estado deben de estar más vigilados, se debe mantener una persona encargada de su supervisión, como parte del control interno encargado de acoger evidencias de cada proceso que se va realizando.

Asimismo Macías et al. (2020) refiere que se necesita un mayor control en lo referente a las contrataciones que se ejecutan dentro de las entidades públicas, tomando control en cada una de las fases que se desarrollan en

todo el proceso, para fin de verificar que éstos sean llevados de la manera correcta, al mismo tiempo poder informar a la sociedad acerca de cada gasto invertido en cada sector de obra de su comunidad, ya que ellos también asumen la responsabilidad de emitir su aportación de impuesto cada periodo que se genera como obligación tributaria, es así que todos los ciudadanos debemos tener la información de los gastos que se realizan en cada obra y contrataciones de los bienes y servicios, para de esa manera evitar ciertos fraudes, y actos corruptivos de aprovechar de la cantidad de inversión que se necesita para hacer realizad dicha obra, además las contrataciones del estado también se maneja de acuerdo al tipo de gestión, que sepa direccionar y ordenar, para su debido control.

Seguidamente se menciona las siguientes dimensiones según Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017): **Dimensión 1: Programación y actos preparatorios**; En esta proceso se introduce un lista de actividades planteadas por la institución, para poder pasar su proceso de evaluación de manera que se cumpla su aprobación, donde en este proceso se requiere una análisis muy juicioso, para poder presentar un documento afirmativo de sus operaciones requirentes y supletorias.

Dimensión 2: Selección; En esta fase los representantes de cada entidad privada, pasan a ser elegidas según la mejor propuesta haya obtenido para ser evaluados, nos referimos a la selección del que mejor alternativa resulta, en este caso nos referimos a las empresas contratantes, de mejor propuesta contenida, para ser aprobada y seleccionada de una gran oportunidad de beneficio, donde ambas partes logran satisfacer uno por el servicio prestado, y el otro por obtener el producto mediante la compra de su servicio, porque no solo se trata de comprar bienes y servicios, sino de conseguir alto rendimiento y calidad.

Dimensión 3: Ejecución contractual; aquí, la empresa ganadora, y la entidad contratante, mejor dicho emisor y receptor, para poder corresponder con ciertos acuerdo y adelantos de transacciones de pagos. Por eso el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), consigna tanto como el Estado y la empresa privada ganadora deben firmar la contratación de

manera eficiente y con el consentimiento de ambas partes (Decreto Supremo N° 056, 2017).

Como segunda variable **ejecución presupuestal**, Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), son las actividades para ejecutar las obras que hayan sido previamente aprobadas y financiadas a favor de la población para generar desarrollo integral, ante los procesos de evaluación y supervisión minuciosa que sustenta dicho documento de que beneficio logrará cierta aceptación de obra, para ser construido en su localidad, con la finalidad de evitar actos inevitables que interrumpa su proyección, además de poder gestionado de manera eficiente.

Según D.L. 1440 (2018) es todo ese tiempo que se ocupa de poder ejecutar y evaluar los gastos, además de poder terminar para poder presentar y ser resuelta con menor tiempo de espera, hasta eso poder lograr obtener los recursos disponibles para su sustento.

Según Álvarez & Álvarez (2019) sean en servicios y bienes, deben pasar por evaluaciones para ser aprobadas, por la misma cantidad de dinero que será utilizado, por su mismo fin. Para de esa manera poder evitar conflictos futuros, de poder necesitar más efectivo, sin sustento ninguno, porque el estado en cada proyecto ejecutado entrega una cantidad de dinero, de acuerdo a su presupuesto enviado para ser aprobado, por lo que ya se da entender que está ingresando para poder cubrir todo lo que se va necesitar en dicha proyección, y siendo así ya se tiene una seguridad de cada ingreso y salida de gasto generado.

Por su parte, Peñalosa et al. (2017), Sostiene que, los presupuestos dan una señalización de formar un nuevo desarrollo futuro, es parte de un plan a futuro, como un croquis de visualizar como lo va ser, y para eso es que se necesita de poder elaborar de acuerdo a su procedimiento presupuestal. Según Montenegro y Chiappe (2020), el proceso de ejecución de los presupuestos, requieren de un inicio de construcción, como la planificación de lograr los objetivos, para poder tener una respuesta alcanzable y

medible de hacer un buen proyecto, enfocados al desarrollo organizacional y social. Para poder tener el respaldo de hacer realidad para el desarrollo de un país, forjando a un crecimiento de actualización de nuevas obras e infraestructuras mediante se pueda lograr presentar un buen planteamiento y descripción informativa sobre la razón de lo que está ocurriendo.

Asimismo, Guccio et al. (2014) precisa de poder aplicar ciertos lineamientos, para mostrar la formalidad de un acto de trabajo eficiente y transparente, para su respectivo nivel de rendimiento, donde la dirección de la gerencia, tome las respectivas decisiones de hacer cambiar o cumplir con lo solicitado; así mismo al contar con el logro de su aprobación por el ministerio, se culmine de poder proceder esperar su inicio de apertura de construcción.

Asu vez Reinoso y Pincay (2019), le condicionan de contar con una nueva oportunidad de servir a la sociedad por su falta de necesidades, donde son incluidas dentro del pliego presupuestarios, para ser enviado a la respectiva oficina de la autoridad para ser pasado por un proceso de evaluación, y así dar solución a las necesidades que la sociedad exige. Se inicia durante los 365 días, suficiente para poder proponer y elaborar su manifestación de contar con ciertos servicios de infraestructura, así mismo poder analizar los gastos que se puede incurrir en cada proyecto, para poder apoyarse de los fondos públicos o buscar alternativa de recursos financieros, mediante la supervisión.

Por su parte, Alvarado (2015) tener un buen manejo administrativo y contablemente de los recursos económicos y bienes del estado, ya que se recalca que el mayor porcentaje de utilización de dinero son usados en los presupuestos aprobados por el ente autoritario, para satisfacer las necesidades y también conseguir un nuevo desarrollo de un país. De acuerdo a Albarado y Galindo (2019), la ejecución presupuestal, está orientada a un aviso de un nuevo plan de trabajo de infraestructura, de tener la probabilidad que se va mejorar algo, además esta ejecución cuenta con un proceso administrativo, de medición y control, para poder proceder a su

desarrollo, de manera responsable, eficiente y transparente.

Así también Saunders & Thornhill (2016), la corrupción y actos de desviación de los recursos económicos, pudiendo existir alteraciones de montos, o con las respectivas compras que se llegan a realizar para contar con los bienes y servicios, además se le puede considerar incapacidad profesional a la persona encargada de esta responsabilidad. Por eso es importante ante todo esto contar con mecanismos y técnicas de supervisión en todos los procesos, para poder controlar y contar con las pruebas necesarias de todos los actos de su desarrollo. Además resaltan que es importante que todas las instituciones que se realizan dentro de la ejecución presupuestal, se generaliza de poder corresponder y hacer parte de poder lograr y compartir del uso de las herramientas para lograr un proceso eficaz, transparente, de dar a mostrar en su mejor punto de información, de cumplir con los procesos de también informar a la población, porque son parte de estos mejoramiento y actividades que se quiere proyectar.

Mientras para Ayapi (2017), afirman que la ejecución presupuestaria hacer parte de una posible actividad de proyectos futuros, de tener la posibilidad de una estructura de qué forma se le va realizar, porque una ejecución ya es aceptada el pliego presupuestario, donde solo es cuestión ya de compromiso y responsabilidad de proceder con la aceptación de los proveedores quienes ya son contratados de asumir con la emisión del servicio y bien a utilizar en la actividad de cada proyecto, donde en la parte contratante al firmar el documento de contratación se asume la responsabilidad de realizar un adelanto por el aporte del servicio y el bien, sucediendo el hecho del devengado, y al finalizar ya poder totalizar el saldo restante, porque ya la supervisión indicada ya emitió la autorización de que quedó conforme a lo contratado, y así poder entregar a los dueños encargados de ser la entrega de una obra terminada y con los implementos correspondientes de ser utilizados.

Gavilanes (2016), Este manifiesta que para la garantizar cierto impacto

positivo respecto a la sociedad es poder haber contado con su opinión, de la necesidad que se debe tomar nota para poder llegar a un acuerdo de la preparación de un presupuesto, para después una vez ya dado su orden de aceptación se pueda contar con un seguimiento de cada avance de su construcción, de poder visualizar y controlar de la calidad y rendimiento que va resultar con el tiempo de los materiales que se utilizan, así mismo de acuerdo a qué tipo de empresa se le da la confianza para su debido contrato de construcción. Asimismo, se menciona que es indispensable para obtener el perfeccionamiento con respecto a la administración del sector público, pero se trata de no poder caer en peores errores que se tenga que tomar un nuevo proceso de restauración, por eso para el tema de elaboración de un presupuesto se cuenta con sistemas y formatos de poder completar datos para su debida presentación y ser enviadas a las autoridades supremas para su decisión de aceptación.

Además Cruz (2016) menciona que la ejecución presupuestaria es parte de realizar un proceso de muchas evaluaciones y decisiones del caso, porque se trata de grandes inversiones que se puede producir en un futuro, pata de esa manera no correr el riesgo de no poder asumir al ya dar la orden de iniciar su proceso de construcción, es ahí donde también ingresan una parte de los entes directivos del sistema de control interno de asumir la responsabilidad de supervisar y prevenir ciertos riesgos que puede suceder en el transcurso, además se encarga de visualizar que todo las actividades se mantengan en orden de acuerdo a las indicaciones normativas, así como también la ejecución presupuestaria es parte de un aviso acerca de las nuevas actividades que se quiere realizar en un futuro, por el bien de la sociedad y por el desarrollo de un país, donde se cumple ciertos requisitos de hacer posible su proyección, por el mismo acto de compromiso y responsabilidad que asume los dirigentes encargados.

Según Villavicencio (2017), el encargado de velar las alteraciones y previos riesgos de incumplimientos de las normativas sujetadas a esto, por esa es la razón de contar con una persona encargada como supervisor.

En cambio, Medina (2020), los usos de los recursos públicos se utilizan para poder cubrir las necesidades de una sociedad y al mismo tiempo de un país, para poder lograr un nivel de desarrollo frente a otros estados, de mantener y controlar la economía como mayor base de su crecimiento, así mismo es lo que mayor se invierten son en la realización de presupuestos, porque son actividades amplias, de entregar responsabilidades a otros mediadores para poder hacerlo posible. así mismo esto dos autores confirman que la ejecución de presupuesto es parte de una nueva responsabilidad que acredita como un nuevo plan de inversión a futuro, siempre y cuando se obtenga las medidas y sustentos económicos de hacer posible esta proyección, porque un país con la aprobación de mayores obras, está logrando contar con nuevos desarrollos de crecimiento en un país, de contar con nuevas oportunidades, así mismo sucede también de contar con las deudas porque la necesidad es exigente de realizarlo.

Según la Directiva N° 0012019-EF/50.01, es el procesos más resaltante de visualizar los gastos invertidos para una buena causa, así mismo también puede suceder lo contrario, eso ya depende de la persona encargada de contratar sus proveedores para hacer posible su construcción, porque ya existe hechos que muchas obras en Perú terminan siendo mal hechas en poco tiempo de su inauguración, de lo que se tenía un monto invertido, no se gastó reamente lo sucedido, pasando a todo esto a intereses personales en las personas aceptadas para cometer este acto delictivo de no solo robarle al estado, sino robarle a su país, son actos no correspondidos que toman su proceso de juicio, para una posible reestructuración y elección de un nuevo comando, para poder reparar los daños.

Según Eslava et al. (2019), las entidades municipales cuentan con diversas fuentes de ingreso, que son recolectados por los diferentes impuestos municipales como lo ordena su normativa que sujeta su aprobación de ser obligatoria, de corresponder de exigir a la ciudadanía por los servicios que cada municipio brinda, y ante esas oportunidades de colecta que se hace periódicamente, se trata de cubrir los gastos de nuevas oportunidades de

estructura, así mismo proyectar un plan de presupuesto de lo que se necesita construir en un futuro y hacer posible de mejoramientos que una país necesita como colegios, pistas, centro de salud y entre otros, que mientras un país va creciendo más son las necesidades que se de incorporar para abastecer a la cantidad de población existente, así mismo es importante vigilar el orden donde para eso existe construcción de estrategias de lograr su disminución y control ejecutivo, como la existencia de los descuentos a los contribuyentes de pagos responsables.

Uribe (2018), hace parte de realizar todos estos procesos de manera responsable, en favor de hacer cumplir las peticiones que el pueblo exige, para forjar un nuevo desarrollo de un país, eso es la razón por lo que se promueve el deseo de armar un presupuesto que dé a indicar los detalles de los gastos de las obras futuras, donde para que sucede todo esto se recae en contar con una buena administración y contabilidad de los ingresos y gastos, así como de los recursos humanos, materiales y económicos, para poder asegurar sustentar ciertos gastos que se va realizar ante un ejecución de presupuesto aceptado. Por eso cada año se da las metas a cada institución que son instaladas en cada ciudad o región encargados de la administración tributaria, donde a final del ejercicio entregan al estado supremo la rendición de cuentas, para poder sustentar y cubrir los gastos y deudas que tiene el estado peruano.

Loayza et al. (2014), Manifiesta que todo acto de bien tiene su objetivo, entonces si nos referimos a la ejecución de presupuesto el objetivo conlleva a muchas cosas, de dar a mostrar a detalle de una nueva inversión, sobre un bien, servicio y obras, para el bienestar de la sociedad, así mismo este documento una vez generado asegura su nueva infraestructura planificada y aplicada en un futuro, así mismo de servir como un previo borrador de anticipar para tomar la decisión si están de acuerdo a su proceso de montos tallados, o si se tiene que cambiar ciertos puntos, de esa manera se logra evitar una mala programación y mal envío de información de no estar de acuerdo a ser aceptado por el ciertos incrementos o malos cálculos de sustento. La ejecución presupuestaria está conformada por una serie de

procesos de acuerdo a las normativas que le respaldan de poder asegurar su formalidad de una información eficiente y transparente, de sustento ante cualquier desequilibrio y mal comportamiento administrativo.

Las dimensiones de la variable, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2016): Primera dimensión: **Certificación:** es la acreditación de contar con una seguridad de procesos de aceptación con el respaldo de la normativa ante las cargas al presupuesto general, para de esa manera buscar obtener una administración de desarrollo eficiente y transparente que se gestiona durante todo el proceso del presupuesto.

Segunda dimensión: **Compromiso:** las personas cumplen una responsabilidad de su cargo bajo juramento de realizar las cosas de manera eficiente y transparente, además se comprometen de estar atentos a los pasos que se deben de seguir sobre la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para tal efecto, si llega a ocurrir un cambio, puede afectar el presupuesto, ante una mala decisión si se llegara a contar con un perfil del proyecto.

Tercera dimensión: **Devengado:** donde de acuerdo a los pactos, pueden ser un porcentaje antes de la obra y completar todo después de la obra culminada, son acuerdos al momento de pactar un documento eso ya ocurre el objeto de devengado.

Cuarta dimensión: **Pago:** es cuando el devengado ya se realizó el trato del pacto mediante un documento firmado que sustente su apelación, lo único que queda es las responsabilidades de pagar o desembolsar la cantidad pactada con todos los proveedores de bienes y servicios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

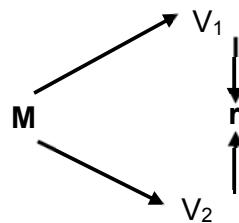
Tipo de estudio

Es perteneciente al tipo básica porque está direccionada a la búsqueda de información significativa para comprobar hipótesis y brindar conocimiento nuevo hacia la comunidad investigadora. Según Concytec (2018), estos estudios buscan brindar una solución efectiva para un determinado objeto de estudio de acuerdo al problema observado.

Diseño de investigación

Diseño no experimental: Al mismo tiempo es correlacional porque realiza la recopilación de datos sin la necesidad de manipular ninguna de las variables, asimismo, busca establecer aquellos valores que relacionan a los elementos investigados a través de la utilización del procesamiento estadístico. Posee un corte transversal porque de información será recabada en un determinado tiempo por única vez (Hernández et al, 2018)

Teniendo el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Contratación del estado

V2 = Ejecución presupuestal

r = Relación entre variables de relación de estudio

Variables

Variable 1: Contratación del estado

Variable 2: Ejecución presupuestal

La operacionalización detallada está en los anexos.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: La cantidad poblacional será de 35 Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Criterios de inclusión:

- Se incluyo a los trabajadores de las áreas de:
- Logística
- Presupuesto
- Administración
- Gerencia municipal
- contabilidad
- se incluyo trabadores nombrados y cas

Criterios de exclusión:

- Se excluyo a los trabajadores de las áreas de:
- alcalde
- Regidores
- Trabajadores de servicio
- Practicantes

Muestra: Fue establecida por la misma cantidad de la población, 35 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Muestreo: el tipo de muestro no probabilístico aleatoria simple.

Unidad de análisis: Un trabajador.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se utilizó a la encuesta para hacer posible la obtención de información para desarrollar el estudio.

Instrumentos

Para medir el sistema de contrataciones del estado, fue un cuestionario de 21 preguntas con una escala ordinal. Se aplicó la baremación en base a tres niveles para el análisis de la variable: **Malo (21 – 49), regular (50 – 77) y bueno (78 – 105).**

Para medir la ejecución presupuestal, fue un cuestionario de 20 preguntas con una escala ordinal. Se aplicó la baremación en base a tres niveles para el análisis de la variable: **Malo (20 – 47), regular (48 – 74) y bueno (75 – 100).**

Validez

Se consagró al juicio de expertos, los cuales analizaron cada uno de los cuestionarios y emitieron los siguientes resultados:

Tabla.

Validación de expertos

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinion del experto
Contratación del estado	1	Metodologo	4.6	Si es aplicable
	2	Especialista	4.7	Si es aplicable
	3	Especialista	4.8	Si es aplicable
Ejecución presupuestal	1	Metodologo	4.9	Si es aplicable
	2	Especialista	4.9	Es aplicable
	3	Especialista	4.9	Es aplicable

Fuente: Elaboración propia.

El primer instrumento arroja un promedio de validez igual a 4.7 además de una similitud entre expertos de 94%, mientras que, en el segundo, el promedio es de 4,9 con una similitud igual a 98%: estos resultados dan cuenta de un alto nivel de validez para ambos cuestionarios.

Confiabilidad

La determinación de la confiabilidad estuvo a cargo del cálculo del alfa de Cronbach, para ello se tomó en cuenta que resultado debe ser superior a 0.70. (Hernández et al., 2014).

Análisis de confiabilidad de contratación del estado

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,902	21

Análisis de confiabilidad de ejecución presupuestal

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,907	20

3.5. Procedimientos

Inicialmente se desplegó una actividad para conocer el problema del objeto de estudio, posterior a ello se realizó la indagación respectiva para consignaron información relevante en el marco teórico además de la incorporación de los antecedentes; fue necesario diseñar los cuestionarios para obtener los datos de acuerdo a las variables; con la obtención de información se dio lugar al procesamiento estadístico que permitió conocer los resultados, éstos pasaron a un proceso de comparación a través del apartado de discusión; por último se realizar las conclusiones y sus recomendaciones para cerrar el proceso.

3.6. Método de análisis de datos

Para el procesamiento de información, fue necesario utilizar al SPSS V.25 el cual sirvió para realizar el cálculo respectivo de frecuencias y porcentajes, asimismo hizo posible determinar el coeficiente de relación Rho de Spearman, de esta manera se pudo determinar el tipo de relación que existe entre las variables investigadas.

3.7. Aspectos éticos

Se consideró los principios éticos internacionales para el desarrollo del estudio: autonomía, permitió que cada participante sea libre de tomar sus propias decisiones en cuanto a la participación y la entrega de información relevante. Justicia, permitió realizar actividades de manera justa respetando los derechos de cada uno de los participantes y los objetos involucrados en el estudio. Beneficencia, permitió que lo resultados y todo lo relacionado con el estudio beneficien a la entidad en primer lugar, de modo que estás cuenten como recurso importante para cambiar su situación problemática. No

maleficencia, garantizó que no se perjudica a la entidad de ningún aspecto porque los procedimientos o realizado de manera cuidadosa. Integridad científica, se estableció que el presente estudio fue desarrollado con fines académicos. Se cumplió fielmente a la guía proporcionada por la universidad y se respetó la propiedad intelectual mediante la utilización de las normas APA.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Tabla 1.

Nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Escala	Intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Malo	21 – 49	10	29 %
Regular	50 – 77	19	54 %
Bueno	78 – 105	6	17 %
Total		35	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas.

Interpretación:

En cuanto al nivel de contratación del estado, es regular en 54 %, malo en 29 % y bueno en 17 %.

4.2. Nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Tabla 2.

Nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Escala	intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Malo	20 – 47	10	29 %
Regular	48 – 74	15	42 %
Bueno	75 - 100	10	29 %
Total		35	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas.

Interpretación:

En cuanto al nivel de ejecución presupuestal, es regular en 42 %, malo en 29 % y bueno en 29 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Tabla 3.

Prueba de normalidad

	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Contratación del estado	,014	35	,202
Ejecución presupuestal	,624	35	,106

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Estos resultados condujeron a elegir el coeficiente de Pearson para el cálculo de los índices de correlación existente.

Tabla 4.

Relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Contratación del estado	Ejecución presupuestal	
	correlación	Sig.
Programación y actos preparatorios	0.913**	0.000
Selección	0.959**	0.000
Ejecución contractual	0.956**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. Mediante el análisis estadístico de Pearson se alcanzó un coeficiente de 0.913, 0.959 y 0.956 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01); en todas las correlaciones.

4.4. Relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Tabla 5.

Relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

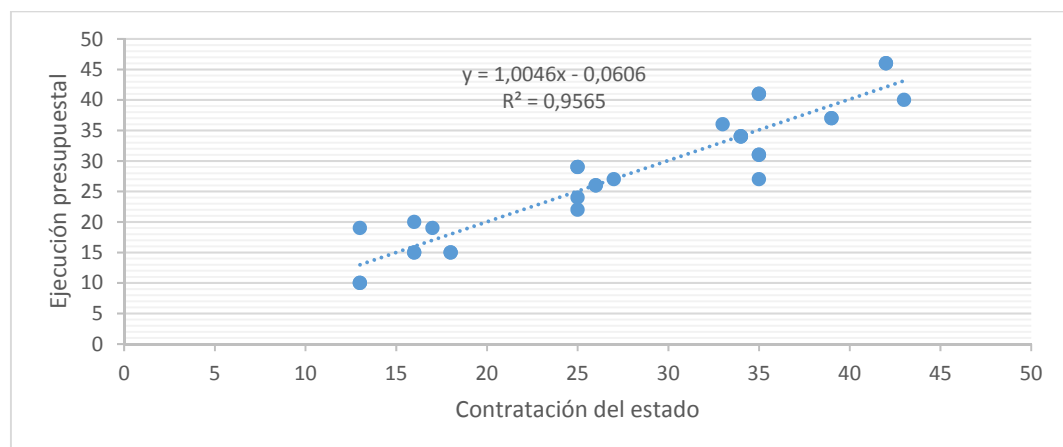
		Contratación del estado	Ejecución presupuestal
Contratación del estado	Correlación de Pearson	1	,978**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	35	35
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	,978**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Figura 1.

Gráfico de dispersión entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal



Interpretación:

Se contempla la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021. Mediante el análisis estadístico de Pearson se alcanzó un coeficiente de 0.978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01)

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 95.65 % de la contratación del estado influye en la ejecución presupuestal.

V. DISCUSIÓN

Se realiza la comparación de resultados partiendo de que el nivel de contratación del estado, es regular en 54 %, malo en 29 % y bueno en 17 %, debido a que se desarrolla de manera oportuna el cuadro de requerimientos, no se comunica de manera oportuna los requerimientos para la preparación de las bases. Dicho resultado coincide con Rastrollo (2021), manifiesta que, la exigencia de promover a una inspección administrativa, se desarrolló bajo el cumplimiento de lineamientos en un Estado social y democrático, logrando así un desarrollo, confortable ante los poderes públicos, que existen.

Recalcando lo anterior, se ha procedido a seguir continuando, desarrollar nuevos programas, en favor de mejorar el orden administrativo, y de liberar actos de corrupción, lo cual promueve a la lucha a diario, que hace que se siga promulgando, en ese mismo contexto, Guzmán (2019), refiere que, ante la visualización de las problemáticas se logró identificar a los protagonistas encargados de llevar a cabo la contratación de las entidades públicas municipales de Manizales, donde se contabilizó un buen nivel de monto salarial, según la lista de registro de los aún vigentes, siendo parte de una alteración con los sueldos emitidos en los años 2017 y 2018, pudiendo lograr afectar la economía ante las modalidades de contrataciones, que se han revertido para poder esconder los actos delictivos, o las pruebas a la estima numérica contablemente, y todo esto logrando afectar el Principio de Economía, en ese mismo contexto, Fernández (2018), menciona que, la Constitución del estado fue recibida en Cuba con suspenso, por las mismas probabilidades que resultaban altas.

Donde los presupuestos elaborados y dado su orden de la autoridad superior para ser iniciada su proceso de construcción, resulto ser un papel falso ante su sustento de gastos, pese al documento anterior ya aprobado, y tratando de justificar que no se realizó un presupuesto exacto de los gastos incurridos, llevando a graves problemas del sustento como pruebas de lo cometido, por eso se exige de mantener un sistema de control interno

para mantener la supervisión de la dicha obra aprobada, asimismo, García (2019), indica que, la estrategia durante su desarrollo de aplicación ha alcanzado reconocimiento de las contrataciones con el Estado, poniendo un orden disciplinario de todo lo que se realiza, así mismo logrando respetar las normativas que lo respaldan de llevar un orden con sus respectivas condiciones, y ante todo esto suceso ha traído consigo algunos retos para el ordenamiento jurídico. Formando a ser inevitable e inoportuno de tener una nueva evolución de los hechos indebidos, siendo más eficientes, de la técnica legislativa, como parte de obtener una nueva figura del arbitraje en contratación pública.

Además, el nivel de ejecución presupuestal, es regular en 42 %, malo en 29 % y bueno en 29 %, debido a que la entidad no cuenta con la acreditación financiera necesaria para operar el año siguiente. Dicho resultado coincide con Mendoza et al. (2018), manifiesta que, dentro de una asignación presupuestaria debe de estar comprendida por un plan financiero estratégico, más los fondos públicos adjuntados de los diferentes impuestos, son contabilizados de manera periódica y ordenada, con la finalidad de indicar y presentar los niveles de gastos e ingresos, bajo la supervisión de monitoreo de un sistema de control interno, para de esa manera no proceder a presenciar un desorden administrativo por ellos mismos.

Por eso La asignación presupuestaria cuenta con un periodo de desarrollo de doce meses calendario para presentar el debido funcionamiento de los programas, asimismo, Restrepo y Betancur (2020), quienes manifiestan que, al contar con registro de estatutos sobre los principios de la realización de compras, se ha podido notar que no existe un cuerpo normativo utilizado de mostrar la existencia de un balance formalizado, con la aparición de sus principios, como se exige, eso da por entender que tampoco existe la eficiencia y transparencia, donde solo son actuaciones para poder pasar un perfil alto, mas no, por el cumplimiento de sus principios, lo cual ha disminuido el nivel de asistencia, resultando que su rol es poder cumplir satisfacer las necesidades sociales, mediante el cumplimiento y respaldo

de mecanismos de procesos administrativos, logrando así poder llevar un desarrollo muy eficiente.

Así mismo, existe relación significativa entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, ya que el análisis estadístico de Pearson fue de 0.913, 0.959 y 0.956 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones. Dicho resultado coincide con Carranza et al. (2022), refiere que, se procedió a obtener una conexión directa lo cual sucede por el desarrollo de una resolución del procesamiento de datos estadísticos con una significancia bilateral ($p=0.000$). logrando contar con una intensidad de relación fue positiva con 0,889 de coeficiente de correlación. Esto significa que la relación de estas dos variables es considerable de apoyarse del uno al otro, pudiendo lograr conectar de manera más eficiente y segura el acceso a información, mediante los sistemas instalados, acerca de la calidad de gasto recurrente, ante una ejecución presupuestada.

Además, existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, ya que el análisis estadístico de Pearson fue de 0, 978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.65 % de la contratación del estado influye en la ejecución presupuestal. en cuanto, Ríos, G. (2020), quien menciona que, al contar con la activación de datos dentro del sistema que refleja los procesos de las contrataciones, hace que el acceso de las empresa Mypes, sobre la realización de compras obtengan una coordinación con correlacional de un (Rho de Spearman = 0,964**), donde las entidades ganadas mediante estos concursos de contrataciones manifiestan que la ley de contrataciones del estado en las instituciones públicas de la ciudad de Tarapoto no se ha procedido a aplicar de forma moderada arrojando un (58%), siendo más inoportuno de seguir elevando un nuevo nivel, ya logrando más de la mitad de un mal manejo y esto sucede por las amenazas de no brindar las mismas oportunidades de participar en las licitaciones a todos los proveedores, en ese mismo contexto, Saldaña (2021), manifiesta que, logró manejar un equilibrio de

prorratio de formalidades como un 50% de buen manejo con respecto a las contrataciones del estado así mismo con la conexión de la ejecución presupuestal, logrando describir que van de la mano, para poder ejercer un mejor proceso de cumplimiento de las actividades ejecutadas, así mismo se han apoyado en los procesos de las contrataciones del estado para un respectivo desarrollo contando con las dimensiones de Planificación 55 %, Selección 48 % y Ejecución 60 %, en cuanto, Rodríguez (2021), menciona que, la investigación desarrollada, se demostró que existe la conexión con un Rho de Pearson de 0,901, asimismo, el nivel de ejecución presupuestal según las condiciones tuvo una variación de porcentajes siendo el más considerable y notorio es medio en un 37%, además la calidad de servicio como su otra variable resulta que no cuenta con una seguridad de datos al mostrar ciertas deficiencias y buen nivel de atención a la sociedad, logrando contar con una administración desordenada, de no alinear los procesos de sustentación de los presupuestos acatados.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1** Existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, ya que el análisis estadístico de Pearson fue de 0,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.65 % de la contratación del estado influye en la ejecución presupuestal.
- 6.2.** El nivel de contratación del estado, es regular en 54 %, malo en 29 % y bueno en 17 %, debido a que el órgano encargado de contrataciones (OEC), no consolida oportunamente el cuadro de necesidades, no se comunica de manera oportuna los requerimientos para la preparación de las bases.
- 6.3.** El nivel de ejecución presupuestal, es regular en 42 %, malo en 29 % y bueno en 29 %, debido a que no se cuenta con el crédito presupuestario adecuado para poder realizar adquisiciones, no se comunican oportunamente sobre el presupuesto aprobado para el año siguiente.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, ya que el análisis estadístico de Pearson fue de 0.913, 0.959 y 0.956 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas, fortalecer el proceso de contratación pública con el propósito de desarrollar una eficiente ejecución presupuestal evitando en lo posible demoras que perjudiquen los resultados y obstaculicen el cumplimiento de los objetivos trazados.

- 7.2.** Al gerente municipal, realizar talleres educativos que permita a los colaboradores encargados de realizar las compras potenciar su conocimiento respecto a las contrataciones públicas con el propósito de gestionar el aprovisionamiento de forma organizada, suplir las necesidades de las áreas oportunamente y brindar los recursos necesarios a los usuarios internos y externos.

- 7.3.** Al jefe de planeamiento, formular el POI de acuerdo a las necesidades inherentes del municipio y de los pobladores de manera que se satisfaga los requerimientos de ambos bandos y se generen prestaciones de valor bilateral.

- 7.4.** Al gerente municipal, considerar los principios que rigen las contrataciones públicas a la hora de gestionar las adquisiciones ya que por medio de ello se evitarán los costes innecesarios y se llevara a cabo un proceso transparente. De igual manera, evaluar paulatinamente los resultados que se han obtenido al finalizar la gestión con el propósito de fortalecer la ejecución presupuestal dentro del municipio.

REFERENCIAS

- Acosta, N. y Guarnizo, M. (2019), *Association agreements with non-profit organizations and their inclusion as a modality in the general statute of government procurement*. (Artículo científico). Universidad Santo Tomás, Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407294>
- Albarado, I., Galindo, L. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de boyacá durante la vigencia 2016*. (tesis de grado). Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. Colombia. https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2760/8/TGT_1381.pdf
- Alejos, O. (2019). *One-sided Arbitration Agreements in Government Contracts under the Law of Public Procurement*. (Artículo científico). Derecho PUCP. Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n82/a12n82.pdf>
- Alfonso, E. (2019), *State contracting and the posacuerdo in Colombia: an analysis of the plan for peace contracts*. (Artículo científico). Los Libertadores Fundación Universitaria, Colombia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2739/273963960004/273963960004.pdf>
- Alvarado, J (2015). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Álvarez, A. & Álvarez, O. (2019). *Presupuesto público comentado 2019* (1 ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez, L. (2020), *The regulatory power of the Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (National Public Procurement Agency - Colombia Efficient Purchase) within the legal source system of state procurement*. (Artículo científico). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n132.a03>
- Ayapi, J. (2017). *El proceso presupuestario y la gestión pública en la municipalidad distrital de monzón 2016*. (Artículo científico) Universidad de Huánuco, Perú.

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/784/AYAPI%20QUISPE%2C%20JOSSY%20LEIDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carranza, V. Rivero, L. Bernaldes, R. y Villafuerte, A. (2022), *Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local, periodo 2019*. (Artículo científico) Universidad Cesar Vallejo. Perú. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/189/115>

Concytec (2018). *Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt. Journal of Chemical Information and Modeling*

Conde, W., y Jaime, Y. (2018). *Gestión directiva y procesos de contratación del estado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2018*. (Tesis de maestría). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/2696>

Consejo de ministros. (2016), *Transparencia*. <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-1-Transparencia.pdf>

Cruz, L. (2016) " *Régimen de Presupuesto Público Explicado*"- Lima- Perú. Edi: Grupo Gaceta Jurídica

Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público - D.L. N° 1440 . (2018). Lima, Perú.

Decreto supremo N° 056-2017-EF. *Decreto supremo, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225*. Lima, Perú, 03 de abril de 2017. Recuperado de: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg_DL1341/DS-056-MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.pdf

Directiva N° 001-2019-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria. (2019).

- Duque, J. (2020), *The Principles of Transparency and Publicity as a Tool in the Fight Against Corruption* (Artículo científico). University Alfonso X the Wise, Madrid, España.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3634995
- Eslava, R., Chácon, J., Gonzalez, H. (2019). *Public Budget Management: scope and limitations*. (Artículo científico). Visión Internacional. Venezuela.
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603/2755>
- Fernández, Y. (2019), *The Constitution of Cádiz in the Center of Cuba: The Constitutional City Council of Sancti Spíritus (1812-1814)*. (Artículo científico) Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. Cuba.
<https://www.redalyc.org/journal/2932/293259573004/293259573004.pdf>
- Flores, K. (2021), *Mejora continua y transparencia de gestión en la Municipalidad distrital de Morales, 2020*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55969/Flores_VKV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fuenmayor, J. (2014), *Política pública en América Latina en un contexto neoliberal*. <https://www.moebio.uchile.cl/50/fuenmayor.html>
- Fuentes, J. y Juncosa, C. (2018), *The European harmonization of administrative contracting in the Spanish State: Law 9/2017, of November 8, on public sector*. (Artículo científico). Universitat Rovira i Virgili, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6511239>
- Garavito, P. (2018). *Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2114>
- García, D. (2019), *Current Overview of Arbitration in Contracting with The State: Some Reflections Due to the Latest Modifications to Law N.º 30225 and its Regulation*. (Artículo científico). Universidad Nacional de San

Antonio Abad del Cusco, Perú.
<https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/ry/article/view/635/875>

Gavilanes, J. (2016) “*Actividades por Ejecución Presupuestaria Directa*”- Lima – Perú. Edi: Fondo Editorial ICG

Gómez, A. y Díaz, A. (2019), *Public interest and association agreements in the Colombian public procurement system*. (Artículo científico). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7057996>

González, R. y Cruz, K. (2020), *Financial comptroller in public procurement. A review of the public works contracts of the Venezuelan state*. (Artículo científico). Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, Montería, Colombia.
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/view/9716/9400

Guabloche, F. (2020), *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/48661>

Guccio, C., Pignataro, G. & Rizzo, I. (2014). *Do local governments do it better? Analysis of time performance in the execution of public works*. (Artículo científico). *European Journal of Political Economy* (34), 237-253.

Gutiérrez, H., Nevado, T. y Pache, M. (2019), *Responsible public procurement. Design of measurement indicators*. (Artículo científico). Universidad de Extremadura, España.
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/71375/7030262.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guzmán, L. (2019) *Problems related to minimum purchase quantity contracts within public entities with low budgets. Results of applied interviews*. (Artículo científico). Policía Nacional de Colombia, Colombia.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517764671015/517764671015.pdf>

- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill Interamericana, México. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Loayza, Contreras, & Caballero (2014). *Planificación, Presupuesto Basado en Resultados y Administración Financiera*. Chile: CEPAL
- Macías, J., Peñafiel, A. Arreaga, G. y Tamayo, J. (2020), *Public procurement in ecuador, current situation in the face of the covid-19 pandemic*. (Artículo científico). Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778/1776>
- Marcelo, J. (2019). *La ley de contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3158/MARCELO%20MILLA%20JOSE%20ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marrero, C. (2017). *Contrataciones públicas*. Definición, principios aplicables, tipos de contratos, partes, requisitos y mesa de contratación. España: TAGS: Contratos Públicos.
- Medina, O. (2020). *La ejecución presupuestal y su relación en el manejo de la epidemia covid - 19 bajo el decreto de urgencia 051-2020 en las regiones del Perú*. (tesis maestría). Universidad nacional de san agustin de Arequipa. Perú. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12085/UPmecaov.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, W. Loor, V. Salazar, G. y Nieto, D. (2018) *The budgetary allocation and its incidence in the Public Administration*. (Artículo científico) Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812/pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publica/grl_rp/analisis_ppto_1se_m2016.pdf

Montenegro, J., Chiappe, A. (2020). *Decentralized budget execution and covid-19 lethality in peru*. (Artículo científico). Rev Peru Med Exp Salud Publica. Perú. <https://scielosp.org/pdf/rpmesp/2020.v37n4/781-782/es>

Montes, B. (2020), *The right of Access to public information generated in public contracting*. (Artículo científico). Universidad de Cádiz, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591729>

Organismo de Contrataciones del Estado (2015). *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD*. Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264281356-es>.

Organización Mundial del Comercio (2021). *Organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países*. <https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-del-comercio-omc/aduana/2013-04-19/151731.html>

OSCE (2017). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Recuperado de: www.osce.gob.pe/opcion.asp?ids=1&ido=2

Peñaloza, K., Gutiérrez, A., Prado, M. (2017). *Evaluation of budget design and execution, an instrument of performance-based budgeting: some experiences applied to health*. (Artículo científico). Rev Peru Med Exp Salud Publica. Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v34n3/a20v34n3.pdf>

Ruíz, S., Delgado, J. (2020), *El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas*. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159/197>

- Yangales, J. (2021), *Revisión de las contrataciones en el sector público*. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1449/2009>
- Restrepo, J., Betancur, G. (2020), *On the principle of planning in public contracting: a theoretical and factual analysis in the Colombian legal order*. (artículo científico). Lus et praxis. Colombia. <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v26n2/0718-0012-iusetp-26-02-104.pdf>
- Rastrollo, J. (2021), *Public Procurement and Regulatory Compliance in Latin America: The Cases of Brazil and Colombia*. (artículo científico). Externado. Colombia. <https://www.redalyc.org/journal/5038/503868858007/html/>
- Pineda, C. (2019), *Transparency in the local public procurement of the city councils of the Basque Country (Spain)*. (Artículo científico). Consultora Independiente de Administraciones Públicas, Madrid, España. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/riem/n20/0719-1790-riem-20-85.pdf>
- Reinoso, Y., Pincay, D. (2020). *Analysis of the budget execution in the Municipal Local Government of Cantón Simón Bolívar*. (Artículo científico). Digital Publisher. Ecuador. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/162/437
- Retamozo, A. (2018). *Selection procedures in law N.º 30225, state contracting law*. (Artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/articloe/download/15224/13182/52264>
- Ríos, G. (2020), *Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/R%c3%ados_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rodríguez, C. (2021), *Ejecución presupuestal y calidad de servicio en proveedores de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2019*. (Tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53924/Rodr%C3%ADguez_GCF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saldaña, C. (2021), *Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66971/Salda%c3%b1a_PCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saunders, L, y Thornhill, A. (2016). *Research Methods for Business Students*. Inglaterra: Pearson Education Limited.
- Uribe, D. (2018). *El proceso del control interno y su relación con la ejecución presupuesta) del Gobierno Regional de Junín Perú-2015*. (tesis para optar contador público). Universidad continental. Perú. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4445/3/IV_FCE_310_TE_Uribe_Beraun_2018.pdf
- Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, (2020), *Transparency and effectiveness in budget execution and public procurement in cantonal governments*. (Artículo científico). Universidad Católica de Cuenca. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Villavicencio, R. (2017). *La ejecución presupuestal en una entidad del sector público - Lima - 2015*. (tesis maestría). Ucv. Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7441/Villavicencio_AR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	dimensiones	indicadores	Escala de medición
Contratación del estado	Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017), menciona que, es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.	Se medirá según sus dimensiones e indicadores.	Programación y actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> - selección de bienes y servicios - Preparación de bases - requerimientos de bienes - Requerimientos de servicios 	Ordinal
			Selección	<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de evaluación - eficiencia - Precio - Postores - Factores de Evaluación 	
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> - Bases adecuadas - Etapas Sistema de Contratación 	
Ejecución presupuestal	Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), consiste en todas aquellas actividades orientadas a poner en marcha la aceptación y documento autorizado para partir a su construcción, mediante el uso	Se medirá según sus dimensiones e indicadores.	Certificación	<ul style="list-style-type: none"> - Crédito presupuestario - Evolución de responsabilidad laboral 	Ordinal
			Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto aprobado - Compromiso del documento fuente certificada (Orden u otro) - Verificación todos los datos del proveedor para su pago 	

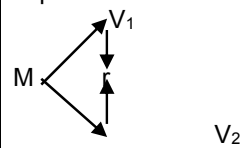
	<p>de los recursos estatales asignados a cada entidad durante un periodo, en concordancia a las gestiones realizadas para su obtención, la ejecución presupuestaria es la herramienta más importante que construye los funcionarios para una nueva proyección, mediante la cual pueden generar el desarrollo y crecimiento de la sociedad, por lo tanto, es necesario que los recursos asignados sean gestionados de manera eficiente, de modo que se genere desarrollo desde la ejecución de proyectos que incentiven al desarrollo sostenible y poder brindar la seguridad de satisfacer sus necesidades de la comunidad.</p>		<p>Devengado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de partidas específicas de gasto - Verificación de conformidad de entrega de bienes, servicios u obras - Registro en plataforma para conocimiento de las áreas respectivas 	
			<p>Pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones reconocidas - Verificación del expediente documentario y su conformidad 	

Matriz de consistencia

Título: Contratación del estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Identificar el nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p> <p>Identificar el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p> <p>Determinar la relación entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p> <p>H0: No existe relación significativa entre la contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H1: El nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, es bueno.</p> <p>H2: El nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021, es bueno.</p> <p>H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de contratación del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	VARIABLES Y DIMENSIONES	

Diseño de investigación. no experimental de corte transversal



Dónde:
 M = muestra
 V1= Contratación del estado
 V2= Ejecución presupuestal
 r = Relación entre variables

Población

La cantidad poblacional estuvo conformada por 35 Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Muestra

Estará establecida por la misma cantidad de la población, 35 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Variables	Dimensiones
Contratación del estado	Programación y actos preparatorios
	Selección
	Ejecución contractual
Ejecución presupuestal	Certificación
	Compromiso
	Devengado
	Pago

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: contrataciones del estado

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

El presente instrumento tiene como finalidad identificar el nivel de contratación del estado de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Introducción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de medición				
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	CONTRATACIONES DEL ESTADO	ESCALA				
		1	2	3	4	5
Programación y actos preparatorios						
1	Considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), consolida oportunamente el cuadro de necesidades.					
2	Se comunica de manera oportuna los requerimientos para la preparación de las bases					
3	El proceso de selección de bienes y servicios se hace de acuerdo a las necesidades institucionales.					
4	El plan anual de contrataciones es formulado en base al año fiscal en curso.					
5	El plan Anual de la Municipalidad Provincial de Lamas se elabora acorde a los requerimientos con el Plan Operativo institucional (POI).					

6	Los requerimientos de bienes y servicios se hacen de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias					
7	Los requerimientos de servicios se hacen de acuerdo a las áreas usuarias					
Selección						
8	Para la designación de los Integrantes de los Comités se consideran los impedimentos señalados en la normativa de contrataciones.					
9	Cuando se lleva a cabo los procedimientos, existe el quórum necesario para que exista una selección con eficiencia					
10	Las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado.					
11	El comité de selección utiliza adecuadamente los requisitos de calificación para evaluación de los postores.					
12	El comité de selección utiliza de manera adecuada los factores de evaluación para cada tipo de procedimiento de selección					
13	Se realiza de manera eficiente la evaluación y calificación de ofertas.					
14	El OEC o Comité de Selección prorroga el otorgamiento de buena pro debido a la carga laboral					
15	Los postores interponen recursos de apelación al otorgamiento de la buena pro					
Ejecución contractual						
16	El perfeccionamiento del contrato se realiza de acuerdo a los requisitos estipulados en las bases.					
17	El órgano encargado de las contrataciones elabora adecuadamente los contratos, seleccionando por etapas					
18	Se supervisa la correcta ejecución de las prestaciones suscritas en el contrato					
19	Se resuelve los contratos por falta de cumplimiento de obligaciones o que superan el monto de las penalidades					
20	El área usuaria otorga la conformidad dentro de los plazos establecidos en el contrato					
21	Se realiza el pago de las prestaciones de manera puntual.					

Cuestionario: Ejecución presupuestal

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad identificar el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Criterios a evaluar	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
Certificación						
1	¿Se cuenta con el crédito presupuestario adecuado para poder realizar adquisiciones?					
2	¿Comprometer un gasto con cargo al presupuesto interinstitucional?					
3	¿El reglamento que formula el presupuesto público es conocido?					

4	¿Tienes conocimiento si cada meta asignada en el Plan Operativo Institucional cuenta con la asignación presupuestal necesaria?					
5	¿Te comunican oportunamente sobre el presupuesto aprobado para el año 2020?					
Compromiso						
6	¿Percibes si los compromisos de gastos son afectados a cada actividad programada en cada meta?					
7	¿Las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT son comunicados a la Dirección de Administración para ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Estado?					
8	¿Existe un periodo establecido para la declaración del Plan Anual de Contrataciones autorizado por la Entidad?					
9	¿Todo gasto, antes de ser comprometido, se verifica que cuenta con la programación de compromiso correspondiente?					
10	¿Durante el ejercicio presupuestal se realizan modificaciones y anulaciones de actividades?					
Devengado						
11	¿El área usuaria luego de recibir los bienes o servicios otorga la Conformidad de Recepción con oportunidad?					
12	¿Conozco que el área usuaria, luego de recibir los servicios contratados, otorga la Conformidad del Servicio previa verificación de los términos de referencia?					
13	¿El área usuaria conoce la aplicación de penalidades/moras en la Conformidad que genera?					
14	¿Las obligaciones de pago se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF?					
15	¿Se verifica que todo gasto comprometido es devengado?					

Pagado o girado					
16	¿La Oficina de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con la documentación sustentadora?				
17	¿Es la Oficina de Tesorería la que procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF?				
18	¿La Unidad de Tesorería realiza los pagos solo a través de su cuenta interbancaria del proveedor o contratista?				
19	¿Los proveedores asumen con confianza el pago a través del sistema interbancario?				
20	¿Las áreas usuarias solicitan la liberación de la certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado				

Validez de contenido

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl

Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín

Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial

Instrumento de evaluación : Cuestionario de contrataciones del Estado

Autor (s) del instrumento (s): Del Águila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: contrataciones del estado					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: contrataciones del estado					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: contrataciones del estado					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto 25 de mayo de 2022


U. Ms. Sr. Segundo Rodríguez M.
Coig. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
 Instrumento de evaluación : cuestionario de ejecución presupuestal
 Autor (s) del instrumento (s): Del Águila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: ejecución presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: ejecución presupuestal					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Tarapoto, 25 de mayo de 2022


 U. Ms. Sr. Segundo Rodríguez M.
 Coleg. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Julio Cesar Cappillo Torres
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de **contrataciones del Estado**
 Autor (s) del instrumento (s) : Del Águila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del estado				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento cumple con los criterios de investigación, por lo tanto, si es aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Tarapoto, 28 de mayo del 2022



 Lic. Mg. Julio César Cappillo Torre
 REGUC N° 07736
 CLAD - PERÚ

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Julio Cesar Cappillo Torres
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de **ejecución presupuestal**
 Autor (s) del instrumento (s) : Del Águila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		49				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento cumple con los criterios de investigación, por lo tanto, si es aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Tarapoto, 28 de mayo del 2022



 Lic. Mg. Julio César Cappillo Torre
 REGUC N° 07736
 CLAD - PERÚ

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
 Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contratación del Estado
 Autor (s) del instrumento (s) : Del Aguila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Contratación del estado , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación del estado .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contratación del estado de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación del estado .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación del estado .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto 30 de Mayo

del 2022


CPC. Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
 N° Matricula 19-1481

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VI. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS
Especialidad : Maestro en Gestión Pública
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Ejecución presupuestal
Autor (s) del instrumento (s) : Del Aguila Pisco, Shannon Humberto

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Inserción laboral , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Inserción laboral .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Inserción laboral de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. Inserción laboral .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Inserción laboral .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto 30 de Mayo del 2022


CPC. Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
N° Matricula 18-1461

AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:20162983793
"Municipalidad Provincial de Lamas"	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos:	DNI:
Daniel Eduardo Cordova Benites	08173089

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo^(*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021"	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Shannon Humberto del Aguila Pisco	42031551

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Lamas, 08 de Junio del 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Ing. Daniel Eduardo Cordova Benites
GERENTE MUNICIPAL - M.P.

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Base de datos

V1: Contrataciones del estado

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	TOTAL
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	52
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	74
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	28
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	33
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	71
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	38
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	82
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	55
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	73
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	89
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	91
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	2	56
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	52
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	3	69
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	36
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	52
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	74
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	28
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	33
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	71
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	52
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	74
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	28

24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	33
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	71
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	38
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	82
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	55
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	73
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	89
31	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	2	56
32	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	52
33	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	3	69
34	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	36
35	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	52

V2: Ejecución presupuestal

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	pr16	pr17	pr18	pr19	pr20	TOTAL
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	58
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	62
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	30
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	68
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	30
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	74
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	52
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	82
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	92
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	54
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	48
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	72
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	38
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	44
17	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	54
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	38
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	40
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	68
21	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	58
22	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	62
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
24	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	30
25	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	68

26	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	30
27	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	74
28	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	52
29	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	82
30	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	92
31	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	48
32	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	72
33	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	38
34	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	44
35	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	54



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PANDURO SALAS ALADINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, 2021", cuyo autor es DEL AGUILA PISCO SHANNON HUMBERTO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 14 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANDURO SALAS ALADINO DNI: 01128059 ORCID 0000-0003-2467-2939	Firmado digitalmente por: PSALASA10 el 14-08- 2022 11:47:23

Código documento Trilce: TRI - 0414414